UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 20967/2019

Córdoba, 10 MAY 2019

VISTO

La Resolución Rectoral N°RR-2019-112-E-UNC-REC mediante la cual se crea el Organigrama funcional para llevar adelante el proceso de auto-evaluación institucional de la Universidad Nacional de Córdoba en acuerdo con el artículo 44° de la Ley de Educación Superior, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 9° de la mencionada resolución estipula que las Unidades Académicas deberán conformar Comisiones de Evaluación Institucional, las cuales tendrán funciones técnico-administrativas y de apoyo, siendo supervisadas por el Vice-Decano;

Que el artículo 10° de la resolución en cuestión plantea las funciones específicas de dicha comisión, a saber: "recolectar y hacer análisis crítico de la información correspondiente a su unidad académica o colegio, referidas a las siguientes áreas: contexto local y regional; misión y proyecto institucional, gobierno y gestión; gestión académica; investigación, desarrollo y creación artística; extensión, producción de tecnología y transferencia; integración e interconexión de la institución universitaria; bibliotecas, centros de documentación, publicaciones; elaborar informes según lo requerido por la CEI General; llevar a cabo la revisión de datos y/o informes requeridos por la CEI General";

Que por ende resulta necesario que la Facultad de Psicología conforme su propia Comisión de Evaluación Institucional para dar cumplimiento a lo indicado en la Resolución Rectoral N°RR-2019-112-E-UNC-REC:

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP UNC 20967/2019

Que el Sr. Vice-Decano, en su rol de representante de la Facultad de Psicología en la Comisión de Evaluación Institucional General (CEI General) de la Universidad Nacional de Córdoba sugiere, en función de sus antecedentes y experiencia académica, la designación de la Dra. Débora Imhoff como Coordinadora y de la Trad. Dolores Hernández como Co-coordinadora de la mencionada comisión;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Dra. Débora Imhoff como Coordinadora y a la Trad. Dolores Hernández como Co-coordinadora de la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Psicología, las cuales se desempeñarán en dicho rol ad honorem y durante el período que dure el proceso de Auto-evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: protocolícese y comuníquese.

RESOLUCIÓN: 665

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA